TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

90 Años Justicia y Compromiso Social

Detalle Tesis

Materia:

Clave: **I-J-184**
Rubro: **IMPROCEDENCIA DEL RECURSO DE QUEJA.-**

La queja es improcedente cuando a pesar de haber interpuesto en tiempo no existía jurisprudencia del Pleno en la fecha en que fue pronunciada la sentencia recurrida.

Resolución del Pleno de 22 de octubre de 1945. Recurso de queja contra la sentencia dictada por la H. Segunda Sala en el juicio 3822/940

(Compilación) R.T.F.F. Primera Época. Tesis sustentadas por el Pleno del Tribunal durante los años de 1937 a 1948. p. 374